

LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES A NIVEL MUNICIPAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Ing. Sonia Aranibar Tapia
Dirección General de Calidad Ambiental
saranibar@minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



www.minam.gob.pe

Contenido

- 1. Presentación**
- 2. Ruta de la formalización de recicladores:**
 - Convocatoria masiva**
 - Censo socioeconómico**
 - Proceso de selección**
 - Fortalecimiento de capacidades**
 - Inserción económica**

Presentación

La formalización de recicladores tiene como objetivo lograr la inclusión económica y social de los recicladores informales a través del desarrollo de políticas públicas que deberán aprobar las municipalidades con el objetivo de ordenar, regular y promover el desarrollo de la cadena productiva del reciclaje en la ciudad; asimismo, mejorar las condiciones laborales y económicas de los recicladores, mejorar la calidad de vida de sus familias.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES



PERÚ

Ministerio del Ambiente



1 Convocatoria Masiva

Las municipalidades deberán dar a conocer el proceso de ordenamiento y regulación de la actividad del reciclaje en la ciudad, realizar una convocatoria masiva convocando a los recicladores para su **empadronamiento y censo**.

Se sugiere que dicha convocatoria tenga una duración de una semana previa al proceso de empadronamiento y sea a través de paneles visuales/ volantes ubicados o distribuidos en lugares estratégicos de la ciudad (mercados, puntos críticos, principales avenidas, locales comunales, en el lugar de disposición final y centros de acopio); o a través de mensajes radiales o perifoneo.

¿EN ESTA
CIUDAD
CÓMO
HACEMOS
LA
CONVOCA
TORIA?



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

2 Censo Socioeconómico

El censo deberá realizarse con un formato de **ficha censal**, la cual deberá ser aplicada a todo reciclador existente, sin discriminación de edad o sexo. La aplicación de la ficha censal brindara información sobre los datos básicos del reciclador:

- ✓ Nivel educativo
- ✓ Salud
- ✓ Condiciones de la calidad de vida de él y su familia
- ✓ Capacidad operativa



2 Censo Socioeconómico

Es una radiografía de la situación actual del reciclador, que podrá ser utilizada como **línea base** para comparar con los resultados obtenidos al cabo de un año de la implementación de los programas de formalización de recicladores. Lugares de empadronamiento a fin de censar el mayor número de recicladores:

- ✓ Lugar de disposición final (botadero municipal)
- ✓ Lugar de venta (ejemplo la cachina)
- ✓ Centro de salud
- ✓ En las instalaciones de la municipalidad

¿EN ESTA CIUDAD DÓNDE HACEMOS EL EMPADRONAMIENTO ?



3 Proceso de Selección

Una vez sistematizadas las fichas, deberá realizarse la **evaluación de cada reciclador**, bajo el perfil de reciclador establecido como apto para formar parte del programa de formalización, tomando como referencia los siguientes parámetros:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

3 Proceso de Selección

- ✓ Ser reciclador por ocupación a tiempo completo
- ✓ Ser mayor de edad
- ✓ Contar con DNI Vigente
- ✓ Haber cursado el nivel primario preferentemente o mínimamente hablar, leer y escribir; y, saber sumar, restar y multiplicar; y
- ✓ Reflejar una condición de pobreza en función a sus necesidades básicas insatisfechas y su carga familiar.

El proceso de selección es realizado a fin de garantizar que la inversión social por parte del estado y otras instituciones en capacitación, vacunación, asistencia técnica y acceso a créditos para equipamiento, sea eficientemente aprovechado por los recicladores seleccionados, reduciendo las posibilidades de deserción del programa y de los compromisos asumidos.



4 Fortalecimiento de Capacidades

Organizacional, Técnico, Operativo y Económico

El proceso de fortalecimiento de capacidades, involucra aspectos de carácter organizacional, técnico, operativo y económico de los recicladores, el cual esta compuesto de:

1. Capacitación técnica.
2. Asistencia técnica para el acceso a programas sociales del Estado.
3. Implementación del crédito financiero.
4. Organización y formalización

4.1 Capacitación técnica

La metodología de capacitación debe facilitar el aprendizaje tanto de personas letradas con o sin nivel de estudio. El programa comprende cuatro módulos de capacitación:



- | | |
|-------------|--|
| Módulo I: | Manejo integral de los residuos sólidos |
| Módulo II: | Seguridad y salud ocupacional |
| Módulo III: | La gestión empresarial y el reciclaje |
| Módulo IV: | Habilidades sociales y desarrollo personal |



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



www.minam.gob.pe

4.2 Asistencia técnica para el acceso a Programas Sociales del Estado

Los gobiernos locales deberán asumir las coordinaciones necesarias con las entidades del estado responsables de la ejecución de los programas sociales para la disponibilidad de la información y el acceso a dichos programas, tales como:

- Vacunación
- Vaso de leche
- Viviendas saludables
- Otros.

4.3 Implementación de créditos financieros

Es importante promover programas de acceso a créditos para las Asociaciones y MYPES de recicladores con entidades financieras de prestigio, a fin que se les posibilite invertir en equipamiento para el mejor desarrollo del servicio:

- Uniformes
- Implementos de seguridad
- Vehículos
- Capital
- Maquinaria.



4. Organización y formalización

Para la organización de los segregadores se propone que sea a través de un **modelo asociativo y colectivo** a fin de fortalecer el autoestima, liderazgo, trabajo en equipos y manejo de conflictos. Para lo cual deberán agruparse en **asociaciones o MYPES** tomando en consideración la existencia de vínculos de parentela, vecindad y por afinidad.

4. Organización y formalización:

El proceso de organización implica:

- i. Constitución legal con personería jurídica de las asociaciones y MYPES registrándolas ante la **SUNARP**
- ii. Obtención de su Registro Único Simplificado **RUS** de contribuyente ante la SUNAT

La mejor estrategia a usar para el proceso de organización y formalización, es apoyar en el proceso administrativo para su constitución y formalización esto implica, el asesoramiento continuo y el solventar los montos de inversión que esto conlleva, a fin de no limitar las iniciativas de participación y en consideración al nivel de extrema pobreza que los caracterizan.

4. Organización y formalización:

El proceso de formalización implica:

- Inscripción en el registro municipal de formalización de recicladores
- Obtención de la licencia de funcionamiento (en caso de contar con un centro de acopio)
- Celebración de convenios o contratos con entidades a las que brindara el servicio
- Registro DIGESA si se trata de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos EC-RS.

5. Inserción económica

Es necesario generar espacios de diálogo y negociación para los recicladores, en donde puedan identificar posibles compradores, mejores oportunidades de comercialización y de crecimiento económico, para ello es recomendable la instalación de **mesas del reciclaje** por ciudad, integradas por:

- ✓ Cámaras de Comercio Regionales
- ✓ Gobiernos Regionales
- ✓ Municipalidades Provinciales
- ✓ Gremios de recicladores
- ✓ Empresas
- ✓ Otros



5. Inserción económica

Además, se contará con la participación de los representantes de los diferentes gremios de la **cadena del reciclaje**:

- Empresas exportadoras
- Industrias transformadoras
- Mayoristas
- Recicladores



Se gestionará la realización de ruedas de negocios, ferias regionales, congreso de recicladores, y boletines de la canasta de precios de los residuos sólidos reciclables.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe

MUCHAS GRACIAS.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



EL PERU
AVANZA

www.minam.gob.pe